

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 13 de julio de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por el área requirente y realizar la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N12/2023, realizada para la contratación de **pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles y bienes muebles** (contenidos), solicitadas por Oficialía Mayor a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de julio de 2023, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, publicó la convocatoria y las bases licitatorias para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N12/2023, estableciéndose en ellas los requisitos, especificaciones y las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 06 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, en la cual se hicieron las aclaraciones por parte de la convocante, se recibieron las preguntas por los parte de los licitantes, dándose respuesta a todas y cada una de ellas, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 12 de julio de 2023 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de 08 licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se evaluaron las propuestas para la elaboración del dictamen por parte del área requirente, mismo que servirá de base junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, para emitir el fallo correspondiente.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

Resultado Técnico

Nombre, Denominación y/o Razón Social	Observaciones
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.
Thona Seguros, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y la junta de aclaraciones, haciéndose

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

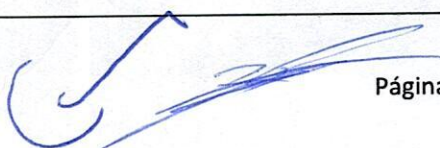
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

	<p>la observación de que presenta el balance general y estado de resultados al mes de marzo 2023 acompañados de su carta de excepción; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 2 último párrafo y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>
<p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que <u>incumple</u> con los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, al no presentar originales de los balances generales y estados de resultados requeridos por la convocante, los cuales presenta únicamente en copia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XIII de las bases de licitación, se desecha su propuesta técnica al no considerarse solvente.</p>
<p>Metlife México, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>
<p>Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>









LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Seguros Sura, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.
----------------------------	---

Resultado Económico

Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACIÓN
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$ 439,602.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$568,246.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

Empresa: Seguros Argos, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$110,071.99	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$992,540.31	

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
---	--------------	--	--------	---

Empresa: Thona Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$125,486.77	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$573,119.45	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

Empresa: HDI Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 3.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$0.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$156,702.30	

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$218,637.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que <u>incumple</u> con los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, al no presentar originales de los balances generales y estados de resultados requeridos por la convocante, los cuales presenta únicamente en copia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XIII de las bases de licitación, se desecha su propuesta.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$256,857.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$97,502.16	

Empresa: Metlife México, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$535,500.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Empresa: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$560,197.91	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$584,341.52	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$0.00	

Empresa: Seguros Sura, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	OBSERVACION
1	123 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$0.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 3.
2	173 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$0.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$50,390.00	

Una vez que fueron analizadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, **considera que, con excepción de la empresa Inbursa, S. A., Grupo Financiero Inbursa, las propuestas presentadas por los licitantes son solvente, emitiendo el siguiente.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

DICTAMEN

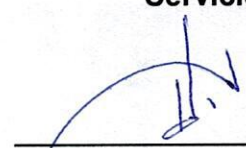
1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$110,071.99 (ciento diez mil setenta y un pesos 99/100 M.N.) netos.

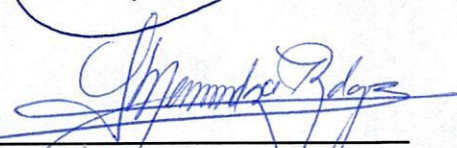
2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el segundo precio más bajo en la partida 2, adjudíquese contrato a la empresa **Metlife Mexico, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$535,500.00 (quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) netos.

3.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 3, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$50,390.00 (cincuenta mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

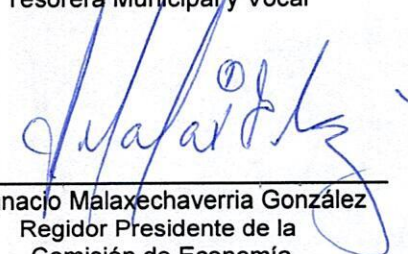
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal



C. Ignacio Malaxechaverria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

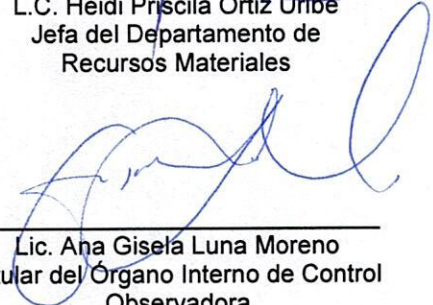
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

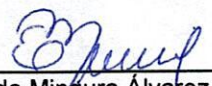
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO


Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


C.P. Verónica Escalante Romero
Síndica Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora


Lic. Elida Mingura Álvarez
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

-----Fin de Dictamen-----